



## ESMA PUBLICA LA TRADUCCIÓN DE LAS DIRECTRICES PARA LA NOTIFICACIÓN DE OPERACIONES DE FINANCIACIÓN DE VALORES (SFTR) Y ACTUALIZA EL COMUNICADO SOBRE EL CAMPO DEL LEI EN ESTOS REPORTE

Madrid, 19 de abril de 2021

La Autoridad Europea de Valores y Mercados (ESMA por sus siglas en inglés) ha publicado el 29 de marzo la [traducción de las Directrices](#) para la notificación de información conforme a los artículos 4 y 12 del Reglamento SFTR<sup>1</sup>. Las [Directrices en inglés](#) fueron publicadas en la web de ESMA el 6 de enero de 2020, junto con el informe final de estas, las reglas de validación y una nota sobre el cumplimiento de la notificación del LEI en el caso de emisores de terceros países en estas operaciones de financiación de valores.

Las Directrices son de aplicación para las contrapartes de operaciones de financiación de valores definidas en el artículo 3.2 del Reglamento SFTR, para los registros de operaciones definidos en el artículo 3.1 del mismo Reglamento, y para las autoridades competentes. La CNMV publicó también la correspondiente nota<sup>2</sup> al respecto el 27 de enero de 2020.

La anterior nota sobre el LEI publicada el 6 de enero de 2020 permitía que durante un período de hasta 12 meses a partir de la entrada<sup>3</sup> en vigor de los requisitos de información de SFTR se aceptaran las notificaciones de operaciones de financiación de valores sin el código LEI de los emisores de terceros países si estos emisores no disponían de él, para los valores que se prestaran, tomaran prestados o aportaran como garantía dentro de estas operaciones de financiación de valores. La relajación de las normas de validación solo aplicaba al código LEI de emisores de terceros países. No afectaba en modo alguno al carácter obligatorio de la notificación de este código en todos los demás casos.

Esta [nota sobre el LEI ha sido actualizada](#) en la web de ESMA el 13 de abril de 2021. Su actualización retrasa nuevamente el plazo hasta el 10 de octubre de 2022 para el cumplimiento de la notificación del LEI en el caso de emisores de terceros países. ESMA y las autoridades nacionales competentes seguirán monitorizando la cumplimentación del LEI con el fin de evaluar su evolución. Se emitirá una declaración pública con antelación al final de esta medida.

---

<sup>1</sup> Reglamento (UE) 2015/2365 del Parlamento Europeo y del Consejo de 25 de noviembre de 2015 sobre transparencia de las operaciones de financiación de valores y de reutilización.

<sup>2</sup> <http://www.cnmv.es/Portal/verDoc.axd?t=%7bda71f346-6f71-4b8f-b17c-db4961b94806%7d>

<sup>3</sup> El inicio de la notificación de operaciones de financiación de valores (SFTR) se establecía de manera gradual desde el 13 de abril de 2020 según el tipo de contraparte sujeta a la obligación de informar. Sin embargo, debido a la crisis del Covid-19 ESMA emitió un comunicado público para retrasar su inicio al 13 de julio de 2020. Por lo que esta medida del LEI que comenzó a aplicar el 13 de abril de 2020 y que ha estado en vigor hasta el 13 de abril de 2021, solo ha sido efectiva durante un período de nueve meses.